

## **ACUERDO PODEMOS ASTURIAS – EQUO ASTURIAS PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE 2015**

### **1.SOBRE LA FORMA DE ACUERDO**

El acuerdo no se concibe con el fin último de acompañar los pasos de Podemos y Equo de forma singular y exclusiva, sino de asentar las bases para la inclusión de otros sujetos en un proceso de desborde popular que tenga por objetivo transformar Asturias.

El acuerdo que se suscriba debe hacerse público en la fecha que se determine de mutua conformidad, y mantenerse visible y accesible a partir de entonces.

### **2.SOBRE EL NOMBRE DE LA CANDIDATURA.**

La candidatura se llamará Podemos, Asturias por el Cambio.

Cuando en un acto de campaña participe el candidato de EQUO podrán utilizarse símbolos o cartelería con el logo de EQUO

En la papeleta el nombre que aparecerá será el de Podemos

### **3SOBRE LA LISTA DE LA CANDIDATURA**

Ignacio González, candidato de EQUO en la lista al Congreso, ocupará el puesto número 4 de la lista al congreso.

La paridad de género es algo que se va respetar de forma estricta en la candidatura resultante.

### **4.SOBRE EL PROGRAMA**

El documento de puntos clave de compromiso que se adjunta a este escrito, se suscribirá por las personas que conforman las candidaturas al Congreso y al Senado. Ese documento incluye temas específicos que expliciten los valores que defiendan todas las fuerzas concurrentes en este proceso, para convertirlo en eje de la campaña electoral.

### **5.SOBRE LA CAMPAÑA ELECTORAL**

Se usarán medios de difusión energética y medioambientalmente responsables, entre los cuales los telemáticos tendrán especial relevancia.

La campaña ha de centrarse necesariamente en la Asturias del cambio, de la cual las y los protagonistas van ser quienes componen la candidatura en su totalidad, pero también muchas otras individualidades y colectivos que componen el impulso transformador de nuestra tierra.

Se fomentará la participación de Equo, así como de muchas otras organizaciones políticas y sociales, así como individualidades en la campaña electoral. Es indispensable la participación y el trabajo de todas las personas candidatas. Se prevé también la presencia de personas de Equo federal en la campaña asturiana.

Programaránse los siguientes actos de campaña, garantizando presencia activa y visible de Equo.

Un acto central de reivindicación feminista.

Un acto central de encuentro con grupos ecologistas.

Un acto central con asociaciones de defensa de inmigrantes.

Se dedicará el 0,7 % del presupuesto de la campaña electoral a la compra en varios establecimientos de comercio justo de alimentos que se entregarán a entidades de apoyo a inmigrantes y/o personas refugiadas.

EQUO y las personas independientes de la candidatura podrán revisar la auditoría de las cuentas electorales en Asturias y previamente a la campaña tendrán conocimiento del presupuesto.

## **6. TRABAJO DE LOS CARGOS PÚBLICOS**

Se crearán un grupo de apoyo y seguimiento de los cargos electos. El reglamento de este grupo de apoyo se adjunta a este documento.

Si el grupo de apoyo tuviese algún gasto (página web para publicitar las actas, pago de una tasa de uso de un local público, etc) ese gasto correrá a cargo del grupo parlamentario.

Si, una vez se hubiese constituido el grupo parlamentario de las Cortes, se contratase desde Asturias personal asistente, esas personas se contratarán mediante procedimiento público y basado en los méritos de lxs candidatxs. Para su selección se formará un tribunal del que formará parte una persona escogida por Equo. En este caso se respetará también la paridad de género.

Si Ignacio González llegase a ser diputado en el congreso, podría hacer donaciones a EQUO de acuerdo con el procedimiento que utiliza Podemos para sus cargos públicos.

EQUO presentará proyectos para ser subvencionados con cargo al dinero del grupo parlamentario.

## **DOCUMENTO 1**

### **COMPROMISO CARGOS PÚBLICOS**

Las personas que conformamos la candidatura de “Podemos, Asturias pol cambiu” nos comprometemos a trabajar desde nuestros cargos públicos por los siguientes principios programáticos:

- Defensa de la Declaración Universal de los Derechos humanos para todos las personas y la primacía del estado de derecho. Defensa de los derechos de las personas migrantes.
- Defensa de la igualdad radical de todos los seres humanos, apoyando medidas de discriminación positiva hacia las mujeres, considerando una prioridad la lucha contra la violencia machista, y defendiendo de forma especial el derecho a la diversidad sexual y la no discriminación por dicha causa.

- Defensa de los derechos sociales básicos para todas las personas, trabajando por arbitrar los medios necesarios para que todas las personas puedan vivir dignamente.
- Defensa de una sanidad pública universal y gratuita.
- Defensa de una educación pública y laica. Una educación que no se base en la competencia y la preparación de mano de obra, sino en la integración y en la educación para ejercer una ciudadanía responsable y para el buen vivir.
- Defensa de la búsqueda de la integración de las personas con diversidad funcional y de las personas dependientes.
- Defensa de la laicidad del estado en todos los ámbitos.
- Exigencia de transparencia y eficiencia en la gestión del dinero público, así como la titularidad pública de los servicios que presta el estado.
- Defensa del diálogo y la no violencia como método para la resolución de conflictos en el ámbito internacional.
- Defensa de la diversidad cultural, y en ese ámbito trabajar por la protección de las lenguas minoritarias.
- Defensa de los derechos de los animales y compromiso de lucha contra el maltrato animal.
- Defensa de la descentralización del estado.
- Defensa de un cambio de modelo energético que fomente el ahorro, la generación distribuida y el autoconsumo, y que tienda a la sustitución de los combustibles fósiles por energía renovables.
- Defensa del medio ambiente, trabajando contra el cambio climático, por la protección de las costas, de los espacios naturales protegidos y defensa de la biodiversidad, como un elemento necesario para nuestra propia supervivencia como especie.
- Defensa de un cambio de modelo económico que rechace la economía especulativa y trabaje por una economía del bien del común que tenga como referente el bienestar de las personas y la defensa del medio ambiente, en concreto, trabajaremos por:
  - Un cambio en los modelos de consumo que busque circuitos cortos de producción-consumo y el fortalecimiento del pequeño consumo local, con especial atención a la producción ecológica y las cooperativas de consumo.
  - Una defensa de la economía circular que evite el enorme gasto de materias y la gran producción de residuos que ocasionan tantos problemas. En esa línea búsqueda de la prohibición de nuevas incineradoras en todo el estado.
  - La diversificación de la economía en las comarcas mineras, para poder construir progresivamente alternativas al carbón. Investigar el uso de las ayudas a la reactivación de las comarcas mineras.

- Obligar a las empresas mineras que se beneficiaron de las cuantiosas ayudas públicas a que restauren las zonas degradadas por la minería de los últimos años.
- No permitir la apertura de nuevas explotaciones mineras a cielo abierto.
- El compromiso con una movilidad sostenible que priorice el ferrocarril de cercanía y el transporte público. Una política que huya de la realización de grandes infraestructuras y concentre los recursos en rentabilizar socialmente las infraestructuras existentes.

## **DOCUMENTO 2**

### **GRUPO DE APOYO A LOS PARLAMENTARIOS ASTURIANOS**

Los cargos públicos de la lista asturiana de “Podemos, Asturias pol cambiu” al Congreso, comprometidos con el fomento de la participación ciudadana y la transparencia en las instituciones, trasladarán a las instituciones propuestas ciudadanas y de organizaciones sociales y se comunicarán con la ciudadanía de manera regular a través de distintos medios, tanto telemáticos como presenciales, entre los cuales se contarán asambleas abiertas y sesiones de atención al público para la población de las circunscripciones electorales correspondientes.

Para ello, además, desarrollarán su labor de forma conjunta con un grupo de apoyo, representativo de la asamblea ciudadana, que servirá de nexo de unión con las necesidades y las personas del territorio representado, y que los asistirá en el desempeño de la representación parlamentaria, con el objetivo de materializar la aplicación del programa electoral y de los compromisos programáticos en Asturias.

#### **Composición del grupo de apoyo**

##### Permanente:

- Cargos públicos electos
- Asistentes del grupo parlamentario asignados a los cargos públicos electos de Asturias si las hubiere.
- El resto de personas de las candidaturas del congreso y del senado.
- 4 personas elegidas por el Consejo Ciudadano de Podemos Asturias y 2 personas elegidas por la mesa de Coordinación de EQUO Asturias.
- En caso de participar de este acuerdo otras organizaciones, podrán aportar también representantes, en cuyo caso se valoraría acordar una nueva distribución proporcional.

##### Rotatoria (anual):

- 6 personas independientes elegidas por una mayoría de 2/3 por los miembros permanentes
- Tres personas representantes de los grupos municipales que acepten trabajar con la candidatura y en proyectos posteriores.

##### Representación de asociaciones (renovación según cada organización):

- Una representante de la federación de asociaciones de vecinos.
- Una representante de las AMPA.
- Una representante del CODOPA

- Una representante de asociaciones ecologistas, una de asociaciones de migrantes, una de asociaciones feministas y otra de cooperativas agroalimentarias. En estos cuatro casos, cada año se invitará a un colectivo distinto.

Estos representantes participarán en las reuniones en función de los temas a tratar.

### **Funcionamiento**

El grupo de apoyo se reunirá una vez al mes con la presencia de los cargos públicos electos, y entre las reuniones físicas se mantendrán en contacto a través de medios virtuales.

Un equipo de cuatro personas en paridad de género se ocupará de las labores de secretaría. El equipo de secretaría será elegido por los miembros permanentes, se renovará anualmente y ninguno de sus miembros podrá estar en el cargo más de dos años.

La secretaría se encargará de convocar las reuniones con antelación y de proponer el orden del día. Informará a los representantes de asociaciones de los temas a tratar, para que acudan a aquellas que les resulten de interés.

Todos los miembros del grupo de apoyo podrán pedir la incorporación de puntos del orden del día a las reuniones, comunicándoselo a la secretaría.

Las personas del grupo de secretaría moderarán y tomarán acta de las reuniones de forma rotatoria.

Todas las actas de las reuniones, la composición del grupo así como las convocatorias de las reuniones deben ser públicas. Para ello se estudiará la creación de una página web específica u otra solución similar.

Siempre que una persona abandone el grupo de apoyo, el equipo de secretaría se encargará de que sea sustituida.

El grupo de apoyo se reunirá por primera vez con sus miembros permanentes en un plazo de un mes desde las elecciones, de forma que todos tengan la oportunidad de acudir.

En esa primera reunión, se nombrará un equipo de secretaría, que notificará a los miembros no permanentes su nombramiento.

Las decisiones se adoptarán por mayoría simple de los asistentes a las reuniones. Para las decisiones sobre la composición del propio grupo, las decisiones se tomarán por mayoría de 2/3 del censo.

Las reuniones podrán ser abiertas, siempre que el grupo lo apruebe.

Los cargos públicos electos tendrán la obligación de acudir a las reuniones salvo caso de fuerza mayor.

En dichas reuniones darán cuenta de su actividad parlamentaria durante el mes transcurrido desde la reunión anterior así como de su agenda de encuentros con agentes sociales.

El grupo realizará propuestas para que los cargos públicos electos trasladen en forma de propuestas o preguntas a las cortes.

Gijón, 1 de diciembre de 2015